AILMINITE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las teyes mandan y los hombre obedecen

SUSCRIPCION. en esta Capital. un mes..... 12 rs. vn.

N. AA2.

Martes 19 de Marzo de 1839.

(EN LA PROVINCIA. franco de porte. un mes 14 rs. vn. tres meses.... 40.

Sr., S. José Esposo de Ntra. Sra

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Habiendo ocurrido á esta Diputacion varios Procuradores Sindicos cesantes consultando si deben continuar en el desempeño de la comision que por acuerdo de 26 del último de Noviembre se les confirió para la formacion de los inventarios de sus respectivas jurisdicciones, ha tenido á bien declarar que como aquel encargo se les cometió por el carácter público de tales Procuradores Sindicos, han debido cesar en él desde que se verificó la renovacion periódica de las municipalidades, y pasar á sus sucesores los antecedentes que obrasen en su poder relativos á este negocio. Lo que se inserte en el Boletin oficial para inteligencia de estos funcionarios, advirtiéndoles por lo que pueda conducir al mejor acierto de su cometido, y para evitar en lo sucesivo nuevas consultas, que deberán arreglarse estrictamente à los signientes articulos de la Real Instruccion de 5 de Abril de 1837.

1º Que el depósito ordenado por el mencionado Real Decreto de 6 de O : subre se entiende solo de los caudales, alhajas de oro, plata y piedras preciosas de considerable valor que no sean necesarios para el servicio ordinario y mintenimiento decente del culto en las Catedrales, Iglesias, Capillas, Ermitas y Santuarios de cualquiera clase; sin que en ningun caso deban com prenderse los efectos de propiedad particular á menos que se halleo en dichos parages sirviendo para el u. so del mismo culto.

2º Que las alhajas de considerable precio que no puedan removerse dei lugar que ocupan en los tem. plos sin sufrir dano notable que disminuya su valor, mérito artistico, y aquellas que, como las reli-

quias, están de continuo espuestas á la veneracion de los fieles, se dejen en sus respectivos sitios bajo la fianza y personal responsabilidad de los Cabildos, mediante inventario.

3º Que lo necesario para el culto, mantenimiento ordinario de sus Ministros, y obras indispensables sea determinado respecto de cada Iglesia por una comision compuesta de dos de dichos Ministros nombrados por el Ayuntamiento respectivo, otros dos individuos de estey un comisionado de la Diputa- 1830.-Ventura de Córdoba. cion Provincial.

Santa Cruz de Tenerife 19 de Febrero de 1839.-El Marques de la Concordia.-P. A. D. L. E. D. -Blas Doreste Secretario.

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Las Direcciones generales de Rentas Provinciales y Estancadas, con la fecha que marca me dicen lo que sigue:

Por el ministerio de Hicienda se ha comunicado á estas Direcciones con fecha 9 del actual la Real or-

den siguiente.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se dijo a cs. te de Hacienda con fecha 23 de Diciembre último lo que sigue .- He dado cuenta & S. M. la REINA Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 25 de Octubre último y exposicion del Director general de Rentas Estancadas, manifestando que en muchos pueblos no se encuentra quien quiera encargarse de los Estancos sin el aliciente de qu .dar exentos de servir los cargos consejales. Enterada S. M. hatenido á bien mandar diga à V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que con arreglo á la ley de 27 de Di ciembre de 1836 y las demas que en ella se declaran vigentes respec to á Ayuntami ntos, solo los empleados de Real nombramiento están exentos de servir los oficios municipales .- De orden de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de

Hacienda lo traslado á V. S. para su inteligencia y usos convenientes.

Y estas Direcciones la trasladan á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1839 .- Manuel Gonzalez Bravo. - José María Lopez.

Lo que se hace saber en el Boletin oficial para conocimiento del público.

Santa Cruz 20 de Febrero de

ADMINISTRACION DIOCESANA DE TENERIFE.

Nota de los precios señalados por el M. I. Ayuntamiento Constitucional de la Villa de S. Sebastian de la Isla de la Gomera, con arreglo á los cuales deberán pagarse los diezmos por los contribuyentes que no quieram satisfacer en especie segun està prevenido en las istrucciones de la materia.

Mostos de Vallehermoso de abajo y de arriba à 10 rs. vn. el bar-

De Agulo y Hermigua á 15 rs. vn. barril.

Del pago de Tamurgada que está agregado al diezmo de Agulo à 10 rs. vn. barril.

De la Villag que está agregado al diezmo del pueblo de Hermigua de arriba à 8 rs. vn. 25

De la juris liccion de Jerdune y Alajeró que está agregado al diezmo de Hermigua de abajo á 8 is. 25 mrs. barril.

Trigo. L. finega en todas las Ci-Mas 45 rs. vo.

Cebada. Id. 22 rs. 17 mrs.

Centeno. Id. 30 rs. vn.

ART THE STREET, SING

Millo. Id. 40 rs. vn. Papas. Id. blancas y bonitas 22

rs. 17 mrs. Idem. Id. moradasó Gomeras 25 aurs. 14 mrs. and y company

Sedas. En todos los pueblos á 30

(c) Ministerio de Cultura 2007

rs. libra. Queso. En id. á 1 rl. 8 mrs. Lana. En id. á id. id. Chicharos blancos á 45 rs. vn. fanega.

Idem Guanches, Chochos y Len-

tejones à 30 rs. id. Habas y Lentejas de todas clases

á 40 rs. vn. id.

Arbejas en todos los pueblos á id. id.

Garbanzos En id. á id. id. Judias. En id. á 45 rs. vu. id. Miel. La medida 1 rl. 30 mrs.

Cera. En odos los pueblos á 5 rs. vo. libra balgariol shi

Li io, la docena de manojos en _ id. 5 rs. 22 mrs.

Names. El costal en id. á 15 rs.

Y por lo que respecta á las demas especies de estos diezmos de flores, quedan sus precios al convenio entre el rematador y cosecheros, quienes se arreglarán á la costumbre que haya en los pueblos, mediante á que no es posible fijarlos por la diversidad que estos frutos ocasionan y no conviniendose se regularán á los valores corrientes.

El Carnero, á 11 rs. 8 mrs. cada

uno.

La Borrega á 9 rs. 14 mrs. vn. La Cabrilla, á 8 rs. 15 mrs. El Castrado à 9 rs 14 mrs.

Siendo estos precios los generales en toda la Isla, y por lo que respecta á la Cuatropea, que se esté á los precios que han sido de costambre en dicha Isla de la Gomera.

Santa Croz de Tenerife à 13 de Marzo de 1839. - Juan de Aguilar. - José M. Siliuto y Ballester.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PRUSIA.

Colonia 12 de Febrero. - Se asegura hoy en esta ciudad que ademas de las dos division s de los cuerpos 7º y 8º que estan ya bajo el pié de guerra, vas á ser movilizados otros dos cuerpos del ejército prusiano para marchar hàcia las fronteras de Belgica. Cada uno de estos cuerpos debe presentar, segun dicen, una fuerza esectiva de 330 hombres de todas armas De este modo las tropas prusianas quedaran escalonadas hácia aquella frontera en número de mas de 1000 hombres y serán por lo tanto mucho mas numerosas que el ejército de obsorvacion que la Francia ha reunido en la frontera del Norte. Las fortalezas persianas del Bajo Rhin han sido abastecidas y municionadas abun-Sedas. En todos los pueblos a 30

dantemente hace poco tiempo. Es cuanto á la movilizacion de tropae sederales, se sabe unicamente qu los contigentes del 9º cuerpo de ejército que se compone de sajones hannoverianos, y las tropas de Hesse están prontas para marchar à la prunera señal.

BELGICA.

Bruselas 16 de Febrero. - Los consejos de ministros se suceden rapidamente unos á otros, esperando el dia 19 en que el gobierno deberá esplicarse francaments en el seno de las camaras. En dicho dia se entablará tal vez en estas una discusion tormentosa. Si la oposicion no consigue que sea rechazado el tratado definitivo, impuesto por la conferencia de Londres, defendera tenazmente y palmo á palmo el terreno volcánico en el cual vá á verse colocada la suerte de la Bélgica. Empiezan ya à llegar muchos diputados; los de la oposicion tienen una reunion esto misma noche: se cree que el manifiesto reductado por M. Doumortiel y M. Genbien será aprobado en ella y que se mandará imprimir tirando un número considerable de cjemplares. Los comités de los patriotas están, se puede decir, en sesion permanente.

En este estado de cosas el gobierno ha creido prudeate reforzar la guarnicion de Bruselas con varies batallones de infanteria, y mañana deben llegar á las cercanias y arrabales de la capital dos regimientos de caballeria. Tados los depositos y almacenes de armas han sido evacuados y estas enviadas á Liejas y á Namur.

El rey y la familia real continúan residiendo en el palacio de Lacker. S. M. no vendrá à Bruselas mas que para presidir el consejo de ministros. Hoy ha sido recibido por S. M. el consejo municipal de Amberes, el cual ha leido una protesta que hace aquella ciudad contra las cláusulas del tratado, relativas à la navegucion del Escalda.

IDEM 17.

Ayer por la noche se manifesto cierta agitacion en el pueblo, pero sin ningun sintoma alarmante; de modo que la autoridad no creyó necesario hacer ningnna ostentacion de la fuerza publica, pero se mantiene muy alerta. No solo se ha aumentado hasta 50 hombres la guarnicion de Braselas, sino que hay á communicada pon el Sr. Ministro de g dos leguas de aqui un regimiento de infanteria y tres escuadrones de caballeria que en un momento acudirian en casa necesario.

Pero lo mas serio es que M. Merode, ministro de Estado, ha declarado esta mañana á varias amigos suyos, que estaba firmemente decidido à retirarse del ministerio antes del martes si no consigue reducir á sus colegas á una conducta mas energica: si persiste en esta resolucion pondrá al gobierno en un terrible compromiso. Pero M. de Merode es un hombre que se impresiona fácilmente y que obedece ante todo à los sentimientos del corazon: no seria dificil por tanto que sus colegas lograsen hacerle renunciar á un paso tan estrepitoso. Sin embargo, hasta saber que durante 24 horas ha permanecido firme en su resolucion para hacerse una idea de la gravedad é incertitud de la lucha que va à entablarse el martes 19.

ESPANA.

ARAGON.

make it edited from the TERUEL 25 de febrero. Las facciones de Llangostera y Garcia con los batallones 1º y 2º llamados de Tortosa, han permanecido cuatro dias en los pueblos de Sta. Eulalia, Torremocha y Torrelacarcel con mas de 600 caballos; entre ellos corria la voz de que esperaban à Cabrera para ejecutar una grande empresa, el que llegó á Mirambel el dia 19 con 16 ordenanzanzas; pero en mi concepto dichas facciones se han estacionado en los referidos pueblos para comer, pues en la sierra les faltan las subsistencias, y prevalidos de que el general en gele se hallaba el 48 en Murviedro y la division Ayerbe en Muniesa el 19 todo el pais lo i an saqueado y las partidas que han destacado á los pueblos se han lievado hacia Cantavieja bastanto ga. nado lanar y vacuno, harina, granos y cuántos efectos han encontrado; mientras que estas facciones desolaban la ribera del Cella v partido de Albarracio, el cabecilla A. révalo con 700 hombres de la faccion de Aroau y 70 caballos recorria Villel, Cubla y la sierra de Camarena recogiendo raciones de itoda especie y mandando á los alcaldes que se las llevaran á la puebla de San Miguel para la faccion del Turia que tambien se halla

hambricata. De los siete batallones rebeldes que han permanecido en los referidos pueblos de Sta Eulalia &c. hay uno de quintos desarmados, quienes al primer encuentro se volveran á sus casas, los que debian ser armados con parte de los fusiles que los faluchos guardacostas ocuparon el 7 del que rige en el li toral de Tortosa; ha causado tanta sensacion esta presa en los rebeldes que Cabrera ha mandado que nadie hable de semejante suceso hajo pena de la vida, y para neutralizar tan desagradable noticia ha hecho circular la de que Cibañero viene de Navarra con. 7000 infantes y 400 caballos. Tan pronto como los rebeldes supieron que la division Ayerbe habia entrado en Daroca, dejaron los pueblos que ocupaban y se dirigieron à Tortujada, Villal. ba-baja y Cuevas labradas (á una hora de esta capital), donde pernoctaron el 23 y ayer tomaron el cam no de la sierra del Pobo. El general Ayerbe pasó la noche del 23 en Cella, y ayer à las seis de la mañana retrocedió hacia Monreal de donde habia salido en el anterior. El general en gefe sigue en Murviedro, y la brigada Amarilias se hallaba el 22 en el Toro.

Barbastro 27 de Febrero.

La faccion de Llangostera ha pasado nuevamente el Ebro por la parte da Sastago y dirigidose à Mo negros con el objeto de robar ganados y granos, para repasarlos y conducirlos despues á sus guaridas de Cantavieja y Morella.

Esta operacion que hasta el dia les ha salido á medida de sus deseos, es de esperar se la impidan las tropas del ejército del Centro desbaratando nuevamente los prosos ó barcas que ocultan en el E bro cuyo objeto se conseguiria si llegasen á castigar a los pueblos que los apoyan, pues de otro modo es imposible sufrieran estas incursiones los pueblos de Monegros, y se privaria al enemigo de la mayor parte de los recursos con que en el dia se mantienen.

the state of the party cannot be a second

De los diarios de la Habana recibidos por el correo llegado ántes de ayar, copiamos lo que vá á continuacion:

HABANA 18 de Enero.

El consul de S. M. en Veracruz me ha dado parte de la comunicacion que le hizo con fecha de 28 de Diciembre último, el Sr. Comandante de las fuerzas navales de Francia en el golfo de Méjico, Mr. Carlos Baudin, en el puerto de Veracruz, en el de Sacrificios ó en Auton Lizardo, todos los buques neutrales que se presenten: pero con la circunstancias de no permitir las descargas, encargándole al mismo tiempo que hiciera conocer a los españoles que toda tentativa de desembarco de la menor parte ó porcion de las mercancias, sera considerada como una violencia del bloqueo despues de advertidos oportunamen y que como de hecho seguirá el inmediato secuestros del boque y de la carga: que ninguna embarcacion, escetuando los buques de guerra franceses ó estrangeros, no podrán, despues de puesto el Sol hasta que vuelva á salir, andar ni estacionar, sobre de ninguna par-Le de la costa comprensiva entre la punta de Zempoala y la barra de Alvarado, bajo la pena de se apresados. Samuall onersald orbed

Lo que me ha parecido conveniente anunciar al comercio para su inteligencia. Habana 17 de Enero de 1838.—Ezpeleta.—Antonio Maria de la Torre y Cardenas, secretario.

rel ab atquirtal abautyrate.

GRAN BAILE EV LA

Sermo Br. Ininute D. Prancis Correspondiendo á una honrosa invitacion hemos asistido en la noche de ayer al magnifico baile, con que el hijo del Rey de los franceses S. A. R. el principe de Joinville, obsequió suntuosamente á las damas notabilidades aristocráticas mercantiles, militares y financieras de la Hibana, y demas personas de distincion de los buques nacionales y estrangeros surtos en su bahía. La cortesanía francesa, esa politese proverbial, característica del pueblo mas galante de Europa, brilló en todo su esplendor en tan escogida y numerosa concurrencia. La cubierta de la fragata de guerra Ifigenia, de esta nive, que pocos dias ántes en marcial contienda crugía al estampido del cañon, eran ayer

noche el bullicioso teatro del lucido festejo.

No nos es posible sin dar el debido tiempo al natural reposo, entrar en todos los pormenores que precedieron y acompañaron a esta funcion, digna del Principe que la presidía. La cubierta de la fragata estaba convenientemente dispuesta, y vistosamente alumbrada. Se habia aproximado lo suficiente la nave al muelle llamado de la Machina para que los botes pudiesen desempeñar brevem nte el servicio de trasladar los concurrentes. La corbeta La Criolla que manta S. A. R., se hallaba iluminada con vistosos faroles de los tres colores de la bandera francesa, y otro buque fondeado á la inmediacion de la Iphigenie. A las ocho en punto de la noche, de una noche hermosisima, que alumbraba la luna esplendente del trópico, sonaron los cañonazos del primer saludo á la llegada del Exmo. Gobernador Capitan general de la isla D. Joaquin de Ezpeleta, y á cortos intérvalos los que anunciaron la de las demas autoridades, que por su elevado cargo obtienen este hornor distinguida.

Tres épocas notables tuvo este suntuoso baile como todos los de su clase. Las dos primeras horas fueronde la rigurosa etiqueta. Dió pria cipio al sarao S. A. R. el principe de Joinville, bailando una danza con la señora Condesa de Villanueva, recibiendo sucesivemente igual ob sequio las señoras Marquesa de Arcos, Doña Salomé y Doña Cormen Topete. Las bellas damas habane ras rivalizaban en el buen gusto de trages y prendidos. Parecia que todos los brillantes del Oriente adornaban ayer noche sus hermosas cabezas, y en efecto, es en esta parte verdaderamente asiótico el lujo de nuestras damas cubanas. Entre las muchas hermosas que descollaban por el buen gusto y riqueza del adorno, solo citarémos á la señora Condesa de Fernaudina, que vestia un lindo túnico de gros anteado, y cuya cabeza engalanaban riquisimos brillantes; a la señora Marquesa de Arcos, su hermana la señora de Armenteros, las señoritas Chacon, nietas del Sr. Conde Bayora, todas las señoritas Calvo y Cardenas, y otras muchas, que la premura del tiempo no nos permite nombrar.

balsamaban los mas esquisitos aremas. Es imposible sin haberlo visto
contienda crugía
cañon, eran ayer
ciosa magnificencia, del vestibulo

chinesco que le servia de entrada, de las banderas, alumbrado y demas adornos. Todo estaba dispuesto con esquisito gusto, con el gusto, francés. Ostentabase en la toldilla el trofeo de la cuadruple alianza: la bandera de Isabel II, coronaba el centro. Ocupaba el ambigú el espacio del entrepuente que media entre el palo mayor y el de mesana, dispuesto en mesas separadas, servida cada una con distiuta bajilla, pero formando el conjunto de todas una sigura regular. S. A. R. el Principe, obsequioso y afable, sirvió primero á las señoras auxiliado de las principales personas de su comitiya y escuadra. La reciproca confianza y la mas pura alegría reinaron constantemente en esta lucidisima y numerosa reunion, en cuyos animados diálogos é interesantes espisodios escuchábamos á la vez los idiomas trancés, inglés y español. Con la inevible y bullicioso greca terminó el baile á las cuatro y media. !Loor al principe de Joinville, á la galanteria francesa, á la amabilidad de las hermosas habaneras ;

Ademas de la noticia que antecede hemos sabido por cartas particulares, que el baile dado por S. A. R. el principe de Joinville abordo de la fragata Yfigenia se' calcula haber costado á S. A. 35.000 pesos fuertes, habiendo tenido dos bandas de música completas que tocaban sin cesar para bailar y en los intermedios. A todas las señoras que concurrieron regaló S. A. una cajita de carton pintada con tres divisiones; la de los costados llenas de dragées (confites), y en la del centro otra cajita de plata sobre dorada con las iniciales F. O. FRAN-CISCO DE ORLEANS.

NAVEGACION POR VAPORES A LA AMÉRICA DEL SUR.

Se ha presentado en Londres,
à la tesoreria una representacion,
cutre cuyas firmas aparecen las de
Baring, Gladstone, Rothschild y
otras de comerciantes, banqueros y
fabricantes respetables, pidiendo se
establezca una linea mensual de
paquetes de Falmouth á Madera,
Canarias, islas de Cabo Verde, Pernambuco Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Ayres.



En los numeros de ayer y ante ayer habrán notado los Sres suscritores a este periódico, que la noticia dada de la toma de un buque negrero por los cruceros ingleses de la Costa de Africa salió en ambos: esta falta involuntaria se espera sea disimulada.

ADVERTENCIA.

ELECCIONES.

OKA SCHOOLED CHO

Continuacion de la votacion en esta Capital para Diputados á Córtes, propuesta de Senadores y pare la Diputacion provincial.

Votaron 23 individuos y obtuvieron mayoria de votos para

DIPUTADOS

D. Vicente Clavijo y Pló	22
D. Josè Bulnes y Solers	22
D. Francisco Bello y Lenard.	22
D. Gumersindo Fernandez Mo-	433
ting and all victories X at	24
D. Francisco Villaverde y Rey	19
D. Pedro Mariano Ramirez	48
A COUNTY CONTRACTOR DESCRIPTION	1 100

SENADORES.

D. Diego Tolosa y Campos.	20
D. Manuel Monteverde y Tovar	22
D. Lope de Mesa y Ponte	21
Sr. Marques de la Fuente de la	8
Palmas.	20
D. Antonio Porlier y Astiguieta	20
El Sermo. Sr. Infante D. Francis	
co de Paula.	18

DIPUTADOS DE PROVINCIA

D. Bernardo Forstall	22
D. José Trujillo	21

EL LADRON ARREPENTIDO.

THE DESCRIPTION OF THE SECOND

Cierto quidan por ladron
En la carcel se encontraba
Y un amigo le espresaba
Su dolor y su aflecion:
Una buena ocupacion
Exortabale á tamar....
Compadre, quiere callar?
Le repone el penitente.
Mi oficio fuera excelente
Si me dejaran obrar.

Un infeliz se cayó
Dando tan fuerte porrazo
Que á pesar que puso el brazo,
Un ojo se rebentó.

Preguntandole al cirujano. Si lo perderá en la cura, Le respondió; ¡que locura! Si ya lo tengo en la mano!

VENTA DE BIENES Nacionales.

Habiéndose verificado el dia 15 del corriente el primer remate de la huerta situada en la Caleta de los Realejos denominada Punta Brava perteneciente al convento Dominico del Puerto de la Orotava, no habiéndose presentodo postor alguno que mejorase la cantidad que se fijó para ese remate, consistente en 67.500 rs. el Sr. Juez de 1ª Instancia de esta capital, D. Domingo de Azcona y Calbo por un decreto del mismo dia quince ha dispuesto se proceda al 2? remate de la espresada finca, tomandose por tipo de èl los mismos 67500 rs y verificandose el dia 4 de Abril próximo de las diez à las once de su mañana en el parage de custumbre y ante las mismas personas que se verificò el primero.

Lo que se hace suber al público para que las personas que quieran tnteresarse en la adquision de la espresada finca ocurran á hacer sus proposiciones,

Santa Cruz Marzo 18 de 1839— Francisco Diaz Leak

Francisco Diaz Leal,

'EMBARCACIONES:

Para la Habana la Polacra española nombrada Dorotea, su capitan D. Pablo Miller: ademas de la carga que trajo de Cartagena, embarcó aqui 514 garrafones de aguardiente, 110 cajones de arroba de pastas, 22 quintales de almendra, 29 barriles de atun salalado, 30 fanegas judias, 100 quintales de papas, 500 cabos de ajos, y 2020 varas de esterilla

45 Salió la Corveta Olandesa nombrada Mermin, su capitan Plante con destino á Batavia.

47 Correo español núm. 4, con 5 dias de Cádiz; condujo un pasagero para aqui y tomò 40 reclutas, un oficial de la bandera,
y 4 pasagero, todos para la
Habana:

Editor responsable P. M. RAMIREN Imprenta de EL ATLANTE.